

## Oriente amonesta Occidente: una carta desconocida a los conversos del rabino itinerante Moisés de Toledo

Harm den Boer

(Universität Basel / Fellow Israeli Institute for Advanced Studies 2022/23)

### 1. Introducción.

Durante mis regulares búsquedas en catálogos de biblioteca con el objetivo de ir completando una bibliografía española-portuguesa-judaica actualizada,<sup>1</sup> me topé en la biblioteca universitaria de Uppsala con un impreso desconocido, una *Carta amonestatoria* que había sido catalogado bajo el nombre de su destinatario, Moisés Cordovero. Una vez establecido el nombre de su autor, Moisés de Toledo, vi que tanto la persona, como sus otras dos obras impresas: *Devotas advertencias* (1641) y *Trompeta de Mosé* (1643), son muy poco conocidas. Haham Toledo fue un rabino oriundo de Salónica que se estableció en Jerusalén y de allí viajaba a comunidades sefardíes europeas para recaudar fondos. Descendiente de los judíos españoles de la Expulsión de 1492, en su obra lo conocemos como una persona con una fuerte misión de reconducir a los conversos al judaísmo ortodoxo, y una vez integrados a las comunidades, de recordarles sus obligaciones religiosas y morales. En la presente contribución, avance de un estudio mayor incluyendo la edición de la obra de Toledo, me centraré en esta carta de 1627, demostrando su valor singular en relación a la reinsertión de los conversos españoles y portugueses al judaísmo normativo.<sup>2</sup>

### 2. Presentación de una obra desconocida: la *Carta amonestatoria*.

La *Carta amonestatoria escrita en la santa ciudad de Jerusalem por un zeloso desta nación* es un impreso de apenas 18 folios con 33 páginas, encuadernados en una libreta de tapas de cartón. No lleva lugar, ni fecha de impresión, ni impresor, y hasta el nombre de su autor no aparece sino como unas iniciales al final del texto. Quien catalogó la obrita para la biblioteca de Uppsala puso originalmente como nombre de autor el de su destinatario, el Haham doctor Mose Cordovero de Livorno –al que confundió con el cabalista del siglo anterior–, en vez de identificarlo con “M. T.” (fig. 1).; hoy se puede encontrar la obra buscando a cualquiera de estas dos personas. Debo decir que cuando descubrí este título buscando por el catálogo colectivo Libris, el nombre de “Mosé Cordovero,” el cabalista, me levantó una gran expectativa. Después, al saber que el autor es, en realidad, Moisés de Toledo, he ido descubriendo suficientes detalles como para no quedar defraudado del descubrimiento inicial.

Y ¿cómo sabemos que con las siglas M.T. se identificaba Moisés de Toledo? Pues, porque en la misma “Carta” estas siglas están suplidas con el nombre completo, en manuscrito en una mano contemporánea que incluso cabría atribuir al mismo autor (fig. 2). La autoría se confirma por una referencia posterior a esta obra que aparece en *Devotas advertencias*, firmada por Moseh de Toledo “el sordo,” impresa en Francoforte en 1641.<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Publiqué una bibliografía de los impresos españoles y portugueses de los Países Bajos (Den Boer 2003) y coordiné una serie de impresos digitalizados: *Sephardic Editions 1550-1825* (2006); ahora, quiero presentar una versión actualizada de la clásica bibliografía de Kayserling.

<sup>2</sup> Recordemos todas las obras escritas y publicadas entre 1600 y 1630 en relación a la ortodoxia y la autoridad rabínica en la Diáspora sefardí occidental, con autores como Imanuel Aboab, Isaac de Castro, Isaac Atías, David Farrar, Menasseh ben Israel o Samuel da Silva. Y, por supuesto, el desafío presentado por Uriel da Costa en su *Exame das tradições fariseas*. Amsterdam: Ravestein, 1624 (Den Boer 1995: 164-170; Aboab 2007: 31-52).

<sup>3</sup> “Pero como los años passados por un cierto zelo natural me puse a escrever una carta para los hermanos de la nasción que están –como nave que quiere entrar en puerto– con sus familias bordeando por la Francia,

Dos años después, saldría del mismo autor la *Trompeta de Mose*, esta vez en Venecia; es su obra más conocida y de la que existen más ejemplares.

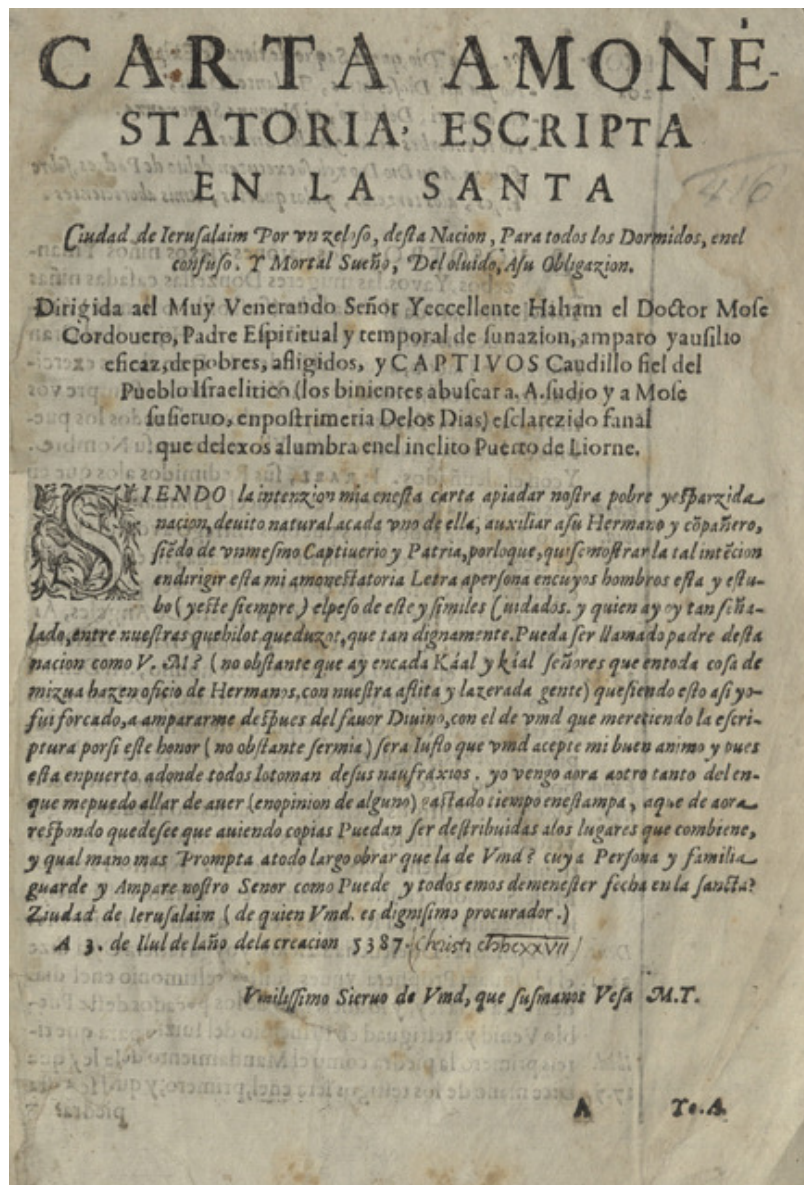


Fig. 1: Primera página de la *Carta amonestatoria*, un impreso que por su naturaleza carece de portada. Dirigida al Haham y médico Moisés Cordovero de Livorno. Firma “M.T.” [Moisés de Toledo].

Italia y Flandes; y queriendo copiarla para mandarla a varias personas que en las provincias dichas están anidados –o por mejor dezir encallados–; pues echando áncora en el peligroso golfo, dexaron de entrar a tomar puerto para servir la paterna Ley [14] me hallava imposibilitado de hazer copias, y assí çessava de mandarlas con daño de la nación allí esparcida que a lo que la experiencia mostró, hizo algún fruto a donde leyó, como atestiguan algunos señores que han salido a luz de aquellas partes,” *Devotas advertencias*, prólogo al lector, 13-14.

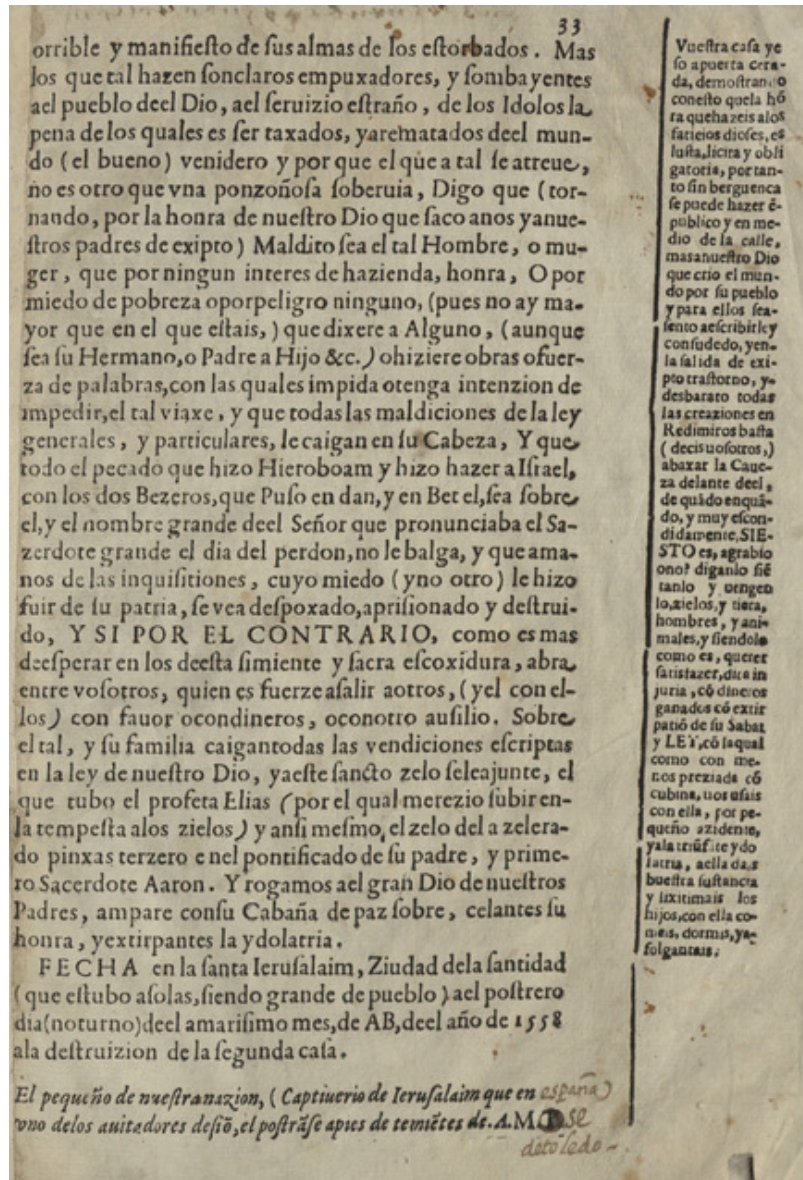


Fig. 2: Última página de la carta, se ven de nuevo las iniciales “M.T.,” ahora completadas a mano: “Mose de Toledo,” posiblemente un autógrafo.

La carta se inserta en ese subgénero de epístolas o cartas enviadas por judíos sefardíes de comunidades establecidas a aquellos conversos o “miembros de la nação” judaizantes que no habían salido todavía de España y Portugal y sus dominios o, peor aún, a los que habían salido, pero sin unirse todavía a las comunidades donde se practicaba el judaísmo normativo, como las que existían en Italia (pienso sobre todo en Livorno y Venecia) o Ámsterdam o Hamburgo. Me refiero a la “Carta que escribió de Levante el ilustrísimo señor Haham Imanuel Aboab a un amigo suyo a la Bastida en Francia (Roth 1932), “incorporada en dos misceláneas de textos polémicos, también escrita desde Jerusalén y por las mismas fechas que la carta de Moisés de Toledo;”<sup>4</sup> o la “Advertencia que un retirado sujeto de la nación judaica hace a todos los tercios y enemigos de sus propias

<sup>4</sup> Esta carta también fue escrita desde Jerusalén, según Roth (1932), probablemente en 1626 o 1627. El ejemplar descrito por Cecil Roth es Ms. OR. 8698, 148r-159r, de la British Library de Londres; el otro ejemplar es de la Staats- und Universitätsbibliothek de Hamburgo, Cod. Levy 75, 79r-97r.

vidas y haciendas que de su nación viven en los reinos de España y Portugal,”<sup>5</sup> también manuscrita y parte de una miscelánea de textos polémicos; las cartas de Eliahu Montalto al doctor Pedro Rodrigues (Roth 1929);<sup>6</sup> y también una carta que un Doctor Isaac de Ávila de Ámsterdam hizo circular en Bayona en 1663, supuestamente firmada por Isaac Aboab y otros rabinos, en las que se amenazaba con la condenación eterna a los miembros de la *nação* que no estaban circuncidados, incluso cuando observaban los preceptos. Esa carta ya no nos consta, pero sabemos de su impacto al destinatario, ya que un miembro de los conversos de Bayona estaba tan consternado de su contenido que consultó al rabino Moisés Rafael d'Aguilar, pidiendo su opinión sobre el asunto.<sup>7</sup> Podría añadirse a este tipo de escritos un poema de tenor similar de Miguel de Barrios, muy breve y más alusivo que explícito (Scholberg, 236); así como las amonestaciones en un mismo sentido de Abraham Pereira (ed. Méchoulan 1987, 204-5).<sup>8</sup>

Creo que la presente carta es singular por su tono vehemente y de rigor, además de por su carácter de impreso, frente a las cartas, que debido a su naturaleza polémica<sup>9</sup> y por ende, clandestina, circulaban en forma manuscrita. Un texto impreso que se dirige a sujetos que viven aún nominalmente como cristianos, en el que se les reclama la confesión abierta de la religión judía en lugares donde ésta no estaba oficialmente permitida, tiene un carácter peligroso y, desde luego, censurable desde una perspectiva de ortodoxia cristiana. Pensemos en la estricta prohibición de la circulación de textos que enseñan el judaísmo o, peor, “cuyo principal argumento es contra nuestra sancta fe católica (por ejemplo, en el *Index et Catalogus* de Quiroga 1684, 2).” A continuación, presentaré el contenido de la carta, para luego alquilar su función e importancia, como la de su autor.

### 3. Contenido de la *Carta amonestatoria*

La carta escrita en “la santa ciudad de Jerusalem” va dirigida al “muy venerando señor y excelente Haham, el doctor Mosé Cordovero de Livorno, al que el autor llama “padre espiritual y temporal de su nación, amparo y auxilio eficaz de pobres, afligidos y captivos” y, finalmente “esclarecido fanal o faro que de leixos alumbraba en el ínclito puerto de Liorne (*Carta*, 1).” Toledo dirige la carta a Cordovero, porque reconoce en él a una persona con “símbolos cuidados,” es decir, que igualmente se ocupa de “nostra pobre y esparzida nación,” y le señala como la persona que entre todas las santas congregaciones (“Quehilot Quedozot”) puede ser llamado “padre desta nación;” acude a él para que le ayude a la impresión y distribución de las cartas. Datos históricos confirman el papel prominente que tenía el Doctor Cordovero en la comunidad judía de Livorno, que resulta entre otras de su labor constante de rescate de cautivos judíos.<sup>10</sup>

<sup>5</sup> Incluido en la miscelánea de textos polémicos de Abraham Idaña, ms. O 826, [49]r-[51]r, del Stadsarchieff Amsterdam.

<sup>6</sup> Incluidas en el citado manuscrito de textos polémicos de la British Library, Ms. OR. 8698.

<sup>7</sup> Sobre esta carta y la respuesta de Aguilar, así como en general, sobre la situación indefinida de la ortodoxia judía entre los conversos en Francia e Inglaterra, ver Kaplan (1994), 27-41; 32.

<sup>8</sup> Esas cartas sobre la inserción al judaísmo normativo son sólo un pálido reflejo de las cuestiones religiosas, económicas o sociales que dividían a los cristianos nuevos que habían salido de España o Portugal en los siglos diecisiete y dieciocho (cf. por ejemplo: Pullan; Kaplan 1994; Israel; Wilke 2012).

<sup>9</sup> Sobre el carácter polémico: si bien estos textos no van dirigidos a adversarios cristianos, sí atacan la “idolatría” de los conversos, y en general, la fe cristiana.

<sup>10</sup> En la monografía de Renzo Toaff sobre los judíos de Livorno y Pisa se corrobora la importancia que tenía el doctor Moisés Cordovero en la comunidad sefardí de Livorno. Había nacido en España de una familia de judíos portugueses y había estudiado medicina, probablemente en una universidad española. Ejerció como médico en Italia, también curando a cristianos hasta que esa licencia le fue retirada por el arzobispo de Pisa. Hizo una gran labor de rescate de cautivos judíos (Toaff: 114 y otras frecuentes menciones).

Es interesante la petición de Moisés de Toledo de que se distribuyan las cartas adonde “conviene.”

Y pues está en puerto adonde todos lo toman de sus naufraxios, yo vengo ahora a otro tanto dél en que me puedo hallar de haver (en opinión de alguno) gastado tiempo en estampa, a que de ahora respondo que deseé que haviendo copias, puedan ser destruidas a los lugares que combiene (*Carta*, 1).

El rabino cierra su breve dedicatoria desde Jerusalén a 3 de Elul 5387 (15 de agosto de 1627). Del hecho de que el texto presente aparece en letras de molde podemos inferir que la intención de Toledo tuvo efecto: la carta fue impresa, y tras leer las líneas dirigidas a Cordovero podemos conjeturar que este se encargó de la edición, por lo que es muy posible que Livorno fuera el lugar de impresión; en cualquier caso, podemos asumir que fuera Italia.

Ahora comentemos esta carta misma “amonestatoria, escripta en la santa ciudad de Jerusalem, para todos los dormidos en el confuso y mortal sueño del olvido de su obligación (*Carta*, 1).” El tono moral del mensaje no puede ser más explícito: escrita desde el centro del judaísmo, recuerda, o mejor dicho “amonesta,” a unos “dormidos” en ese enfático sueño “confuso” y “mortal” de su olvidada obligación. El autor se encargará en su misiva de despertarlos y de darles dirección, porque están desorientados - confusos. Conviene tener en cuenta la connotación de “confuso,” de “mezclado,” con cuanto que implica para un destinatario que se autoidentificaría como judío:<sup>11</sup> ellos no deben, no pueden seguir viviendo “mezclados” entre los gentiles.<sup>12</sup>

¿Judíos? Sí, si la carta había empezado con la adscripción general “desta nación,” y el principio del mismo texto se dirige explícitamente a los “de simiente de Israel” Y lo hace ya con unos versículos bíblicos que sirve como lema para toda la carta (son Éxodo 20:2-5); o, debemos decir, la carta es una especie de sermón judío o *derash* (דרש), que empieza con un pasaje bíblico, el primer Mandamiento, que sirve de tema para la exposición:<sup>13</sup>

Yo Adonay tu Dio, que te saqué de tierra de Exipto  
 No sea a ti dioses otros delante de mí.  
 Noagas a ti doladizo ni ninguna semexanza.  
 No te encorbes a ellos y no los sirvas, que yo .A. tu Dio, Dio zeloso execután delito de padres sobre hijos, a los terceros, y a los quartos, a mis aborcientes  
 <Ex 20:2-5>.

A continuación, se introduce un tono enfático de la carta, con un llamamiento a todos y cada uno de la “simiente de Israel” en un párrafo que insiste en el vínculo familiar de los presentes con los primeros vocales del pueblo israelítico:

<sup>11</sup> Uso en este artículo el término neutral “conversos,” para cubrir tanto a los judaizantes, el destinatario principal de la carta, sin olvidar a aquellos que se identificarían como cristianos, pero que en la perspectiva de Moisés de Toledo debían saber su identidad judía, y, por ende, responder a su obligación de vivir como tales.

<sup>12</sup> Cf. DA, s.v. “confuso”: “mezclado, turbado, revuelto, descompuesto y desconcertado.”

<sup>13</sup> Debemos precisar que como sermón, no corresponde con la fecha en que se redacta la carta, ni con la importante fecha recordada en el mismo sermón, el 9 del mes Av (תשעה באב), el día que se recuerda la destrucción del Segundo Templo, para cuya semana correspondía en 1627 la lectura de Parashat Vaetchanan, Deuteronomio 3:23-7:11.

A vosotros, los barones viejos, niños y manzebos; y a vos, las mugeres, donzellas, casadas, niñas y alechantes: a toda el alma biba (si así os devo llamar), a todos los que sois de simiente de Israel, hijos de el gran patriarca Iacob, a quien el poderoso Dio de los exércitos escojó por heredad para sí, y con amor de siempre vos miró, santificó y apartó, separándovos de todos los pueblos de la tierra, sus escojidos y llamados en su nombre y con él alcuñados, Israel, y llamándovos “tesoro más que a todos los pueblos <Ex 19:5>,” entregó a vos su Ley, no en escondido, ni con diosidad disfraçada, ni en cifras, ni en metáforas, mas antes en los montes y en publizidad, delante de los exércitos de cielos y tierra, de ángeles, archángeles, cherubim y serafim, y toda criatura zeleste, como dize el verso ley del Deuteronomio: “Adonay de Sinai vino etc. <Dt 33:2>” Y dice: “Con millarias de santidad, <Dt 33:2>” y delante todo Israel, sacerdotes, levitas y el pueblo todo: mayores, capitanes, juezes, y alguaziles, príncipes y caveceras de los tribos, como dice el verso: “Y todo el pueblo veyentes etc. <Ex 20:15> (*Carta*, 2).”

Recuerda su origen, del que presupone que todos están conscientes. Recuerda cómo son el pueblo elegido de Dios y cómo este les entregó su Ley públicamente. Sin embargo, tanto como los israelitas en el tiempo de Moisés después de la entrega de la Ley, los “ciegos hermanos” hacen deshonor a los patriarcas, porque así como los primeros se habían “apegado” al pueblo de Egipto, con su “prepucio y su idolatría (*Carta*, 5)” – una unión tan fuerte que ni los ángeles los hubieran podido sacar–, así los conversos a los que se dirige el autor, esos “vosotros,” viven engastados “en tales dos metales con los que vos estáis hoy: ídolos y prepucio (*Carta*, 5).” La metaforización de la circuncisión es, digámoslo de una vez, una constante en este texto (cf. Kaplan 2015).

Para reforzar la trascendencia de la unión del pueblo de Israel con su Dios y su Ley, el autor insiste en dos aspectos: Dios dio su Ley directamente, y ante todos los pueblos. El autor aprovecha para reafirmar la unidad divina, arremetiendo contra los adversarios (se sobreentiende que son los cristianos) que han querido atribuir “accidentes de pluralidad” a la esencia divina:

cosa que ni oimos, ni vimos, ni entendimos, ni nos fue mostrado, ni de nós fue experimentado, ni tal adoración en nuestros corazones no estubo y de nuestra boca nunca salió, ni patriarcas, ni profetas, supieron, bieron, oyeron ni exercieron, salvo su contrario, ni el gran profeta Mosé, secretario de los tesoros del Dio y fiel de su casa, Águila Imperial en su profecía, asistente en los colochios divinos (¿quién como él en todas las criaturas?) no vido, ni pudo ver, ni tubo que ver, ni había que ver, ni pudo haver que ver, otro que lo que vido para enseñar a el pueblo la unidad (*Carta*, 7).

En seguida, lanza una frase de abierto tenor polémico contra fray Luis de Granada:

Uno y el mesmo Dio y Señor dixo en Sinai, “Yo Adonay tu Dio <Ex 20:1>” y dice por Malachia profeta: “Yo Adonay no me asegundé <Mal 3:6>,”<sup>14</sup> y dice el Deuteronomio, “Oye Israel Adonay nuestro Dio Adonay uno <Dt 6:4>.” Otro que esto, si nos enseñaren y persuadieren a creer, es querernos decir que nuestros padres nos engañaron y que el gran profeta Mosé nos defraudó, y pues así quieren que lo diga que el mesmo Dio no nos quiso ambezar la verdad, pues

<sup>14</sup> Es muy interesante la traducción del hebreo por Toledo en este pasaje, porque aquí se desvía conscientemente de la versión de Ferrara que utiliza por lo general. En vez de traducir לא שניתי (ló šaniti): “no me mudé,” escoge: “no me asegundé,” del significado de “segundo,” para remarcar la unidad divina.

quando dixo “Adonay uno <Dt 6:4>,” combenía asegún el modo de hablar de nuestros adversarios, que añadiese el testo de la Ley “uno” pero se intiende con tales azidentes de pluridad etc. (¡vedado a nós tal lenguaxe o pensamiento!) como está en su *Símbolo de la fee* (*Carta*, 7).<sup>15</sup>

Si hasta el cristianismo y el islam (llamados aquí Esau e Ismael) reconocen la Ley y los profetas y escogidos de Israel, nadie puede “derrocar, deperder, destruir y aniquilar y extirpar tan suprema e inefable verdad (*Carta*, 8).” A continuación el autor recuerda a sus lectores a seguir a Dios sólo y no hacer caso a falsos profetas, y en cambio, también avisa sobre los castigos que esperan a los que rebelan.

Así dado el tono de la carta, esta gira entre el aviso sobre los castigos que esperan a los desobedientes, y el amor que Dios sigue teniendo a su pueblo, abriendo las vías de una conciliación.

De su principio, podría parecer que la carta se dirigiera a conversos que se hubieran olvidado de su Dios, es decir a quienes todavía no hubieran alumbrado los “resplandores de faces de Mosé” etc.; en realidad, Toledo se disculpa por haber insistido tal vez demasiado en ellos, porque presupone que sus padres ya les revelaron este conocimiento de Dios, su unidad y su “sacrosanta Ley (*Carta*, 11).”

A continuación, el autor recuerda la fecha en que escribe su carta, el mes en que se recuerda la destrucción del segundo templo (9 de Av; *Carta*, 12). Fueron los pecados de Israel los que tuvieron como consecuencia esta destrucción y el largo cautiverio, y ahora en particular el destino de los judíos de Sefarad: “los dexantes la Ley en la patria donde nacimos (Sefarad) cayendo de la segura talanquera (*Carta*, 12).”

Es muy curiosa esta identificación Sefarad/España como patria de cultura taurina, y no podemos dejar de señalar el abundante empleo de recursos retóricos en la carta: aquí la metaforización de las corridas sirve para comparar a los judíos con personas echadas (más bien: caídas) al ruedo, huyendo de los toros a los cuales ellos echan capas, que son sus vidas y haciendas, no sabiendo si se libran de la muerte. El autor a continuación compara esas capas con la que José tiraba a la lasciva mujer de Putifar para salvarse: inquisición y catolicismo comparados, pues, con los toros o la mujer de Putifar.<sup>16</sup> No sorprende la opinión de que el Santo Oficio es un instrumento que Dios emplea como castigo por haberlo abandonado, pero también como un despertador de lo mismo: lo encontramos siempre en la literatura moral de los sefardíes. El autor, que primero había utilizado la primera persona de plural para autoincluirse en el colectivo, se se distancia en seguida de

<sup>15</sup> Toledo parece aludir aquí al siguiente pasaje de Luis de Granada en su *Símbolo de la fe*, y reproduzco la información que gentilmente me proporcionó Axel Kaplan Szyld: “En el principio crio Dios el cielo y la tierra. Porque en lugar desta palabra Dios, esta en lengua Hebrea Eloim: que quiere decir dioses en plural, teniendo este nombre singular, que es Eloa: lo qual es cierto cosa de admiracion. Mas como todo el fundamento de nuestra Fe, sea el conocimiento de la sanctissima Trinidad, quiso la sabiduría diuina que la primera palabra de toda la sancta Escripura tacitamente significasse, que en aquella simplicissima, y altissima substancia auia distincion de personas (Granada, Cuarta parte, 124).” Reproduzco lo que añade Kaplan Szyld: “Esta concepción la toma el monje de la segunda distinctio del primer libro de sentencias de Lombardo: “Moyses dicit: In principio creavit Deus caelum et terram (Gen. 1); Per Deum significans Patrem; Per principium Filium. Et pro eo quod apud nos dicitur Deus, hebraica veritas habet heloym, quod est plurale huius singularis, quod est hel” (Jacques Paul Mignem, *Patrologiae Cursus Completus Sive Bibliotheca Universalis Integra Uniformis Commodo Oeconomica Omnium S.s. Patrum Doctorum Scriptorumque Ecclesiasticorum Qui Ab Aevo Apostolico Ad Usque Innocenti Iii Tempora Floruerunt*, T. 190-191 (Paris: Turnholti Typographi Brepols, 1854), 527.” Kaplan Szyld leerá en breve su tesis doctoral sobre Fray Luis de Granada y los conversos.

<sup>16</sup> Aunque la comparación sirve para visualizar el peligro, no deja de ser curiosa la comparación, pues si en José la capa podía representar un acto de valiente triunfo ante la seducción, en el otro, representaría un acto antiheroico, una huida desesperada.

su destinatario al proclamarse parte de la diáspora sefardí que hace mérito ante Dios por observar el judaísmo (“sostener el juramento”), lo cual le permite vivir (en general) en seguridad, frente a sus lectores que siguen provocando la ira de Dios.

A continuación, la carta pasa a dirigirse específicamente a aquellos que han salido de la patria pero que, tras conseguir la libertad, se olvidan nuevamente de Dios y continúan sirviendo a dioses extraños:

Os hiço ver la luz de linterna de puertos de livtad de Flandes, Italia y Turquía, que buscávades con gran deseo, quando huyendo de las prozelosas olas del tempestuoso mar de la persecución insufrible de las iniquiciones, vos ausentábades de vuestra patria, que saliendo de ella, os quisistes entorpecer y en tal grado que, aboreciendo el tranquilo puerto, echasteis áncora en medio de el golfo, pues en lugar de huir de las tormentas espirituales y sus peligros, de no poder observar la Ley que a pesar de su grado vuestros padres dexaron, y quien sabe ahora, circunciéndoos vos los hijos y biniendo en público a guardar la Ley de vuestro Dio daríades alguna medicina a sus almas, (si alguna tienen); en fin, vos quedastes como mal aventurados, no solo en consejo de impíos y carera de pecadores, mas también os havéis asentado en la cátedra de escarnezedores, teniendo por ultraxe y cosa cansada el venir a morar debaxo de las alas de el Señor, a observar su Ley que hará el hombre a sus mandamientos y bivirá en ellos (*Carta*, 15).

Así habla en su carta a los “rebeldes transgresores de la ley de Mosé (*Carta*, 15).” Aparte de su estilo vehemente, frecuentemente hiperbólico, se observa en esta carta que el rabino contempla la situación sin medias tintas: la práctica criptojudía de nada vale, y él no admite espacio para comprensión o circunstancias mitigantes. La observancia de unos cuantos preceptos, guardar Dios en el corazón, incluso una generosa práctica de caridad (las limosnas) no valen absolutamente nada ante la magnitud del pecado de la idolatría. Los lectores no pueden pensar, pues, que están sirviendo a Dios “allí” (en España u otros lugares fuera del judaísmo), ya que en realidad transgreden el precepto negativo: “No sea a dioses otros delante de mí <Ex 20:3> (*Carta*, 18).” En este momento, y ante esta gravedad, al autor se le revienta la sangre por las venas del cuerpo, porque los conversos no solo no observan la Ley de Dios, sino están en el bando de los contrarios (*Carta*, 19).

El rabino de Jerusalén incluso les enfrenta con la obligación de morir antes que servir la idolatría, con una radicalidad que no vemos así en otros textos similares de este subgénero comentado al principio. Así, menciona a los mártires de Ancona,<sup>17</sup> ante cuyo ejemplo la conducta de su destinatario aparece de forma casi sarcástica: “Y mientras había hogueras de fuego tan grandes donde asaron tantos corderos con solo acto, no hubo valor en vós para siquiera encender una delgada candela (*Carta*, 20).” En otra comparación retórica se pregunta si es mayor la honra de estos mártires o la deshonra de “no querer trabajaros dos o tres días de camino que hay de donde estáis a donde estamos (*Carta*, 20-21).” La deixis topográfica es una estrategia eficaz y reveladora: el autor se incluye en una comunidad judía de fácil alcance para su destinatario, –no desde Jerusalén como dice la carta–, como Livorno, Venecia, Hamburgo o Ámsterdam, lugares a los que se llega en pocos días desde otras partes de Italia, o desde Francia, o del Flandes español. Sin embargo, tras constatar que los ejemplos de héroes y mártires aparentemente no convencen,

<sup>17</sup> La ejecución en la horca y posterior quema de 24 judíos que rehusaron convertirse al cristianismo, un episodio traumático del judaísmo italiano.



espera que al menos el “consanguíneo parentesco que hay entre nós” (*Carta*, 22) haga cambiar de opinión a su destinatario; una muy curiosa jerarquización de lealtad.

Resumamos las cualidades principales que Toledo atribuye a sus lectores y lo que de ellas sigue.

- Ellos, lo quieran o no, están comprendidos en el pacto que hizo Dios con su pueblo, y tienen que obedecerlo: “Estáis obligados a “confesar y otorgar toda la Ley de Mosé, puniéndola en obra en público y en medio de los gentíos” (*Carta*, 26).” Frente a otros rabinos que cuestionaban la identidad judía de los conversos, nuestro autor asume su identidad judía sin más. Esto implica que todos que viven como cristianos, incluso los descendientes de los que se convirtieron, viven en el error y tienen que volver al judaísmo.
- El estar sin circuncidar es querer borrar el sello de servicio o esclavitud a Dios después que los liberó en Egipto. Sin embargo, la obligación al Dios de Israel es tanto para los que tienen prepucio como los que “(por la divina gracia)” están sin él (*Carta*, 27). No falta en nuestro autor la urgente corrección del error extendido entre algunos conversos de que sin estar todavía circuncidados, no son obligados a observar los preceptos de la Ley de Moisés –es un argumento muy presente en este tipo de discurso– en la forma de carta o en otras formas; como, por ejemplo, en la carta de Imanuel Aboab.<sup>18</sup>
- Cuanto más se tardan en cumplir su obligación, tanto mayor el castigo a ese pecado (*Carta*, 27)
- Están obligados a enseñar el judaísmo a sus hijos. Si nolo hacen, no solo pierden sus propias almas, sino también las de sus hijos. Los hijos, a su vez, deben abandonar a sus padres para servir la Ley que están obligados a guardar; pero aun si los hijos vienen a servir la Ley, los padres siguen siendo culpables (*Carta*, 27), ellos son responsables del bien de sus familias y de la honra de Dios.
- En cambio, es gravísimo impedir la salida de otros, tanto verbalmente, por ejemplo diciendo que pueden esperar, así como por negar a otros los medios para salir; quienes actúan así, son considerados “sombayentes”(engañadores)<sup>19</sup> que serán taxados y arrematados del mundo venidero (*Carta*, 32-33).
- Es gravísimo error pensar que sus haciendas y riquezas son suficientes para pagar las deudas con Dios, si piensan así, tienen el entendimiento “lleno de hollín y prepucio” (*Carta*, 28). La actitud de patrocinar el judaísmo sin comprometerse con él, provoca una condena vehemente del autor: “Acabáis por negar que Dios dio la Ley en Sinai, y por epicureos, moriréis sin confesión (*Carta*, 28).”<sup>20</sup>
- Habrá penas a todas las culpas, a la idolatría, a la negación de la unidad de Dios, a cada uno de los 613 preceptos no observados (*Carta*, 28).
- La conducta de los conversos que no vienen al judaísmo y aumentan la idolatría tiene consecuencias para todo Israel, porque impide el fin del cautiverio:

Os hacéis daño a vosotros y aún al entero cuerpo de Israel.

[...]

Conque os perdéis a vos mismos y aún a nosotros dañáis, todos miembros de un mismo cuerpo (*Carta*, 29).

<sup>18</sup> Véase el estudio de Yosef Kaplan sobre la actitud hacia la conversión entre los sefardíes occidentales (2015).

<sup>19</sup> Sobre este verbo y su uso entre los sefardíes, ver Kerkhof (2019, 368-72).

<sup>20</sup> Curiosísima formulación hecha por un rabino tradicional, al que no suponemos origen converso; pero téngase en cuenta que lo que quiere decir aquí es: reconocer al Dios de Israel y su Unidad.

- La idolatría es el delito más grave de todos, el único delito que es castigado no solo en el transgresor sino también en hijos, nietos y biznietos. Es para Toledo el elemento más fuerte que tiene para convencer a sus lectores por la vía del miedo: “Que Dio zeloso Él,” como dice el verso del tema desta carta, “Execután delito de padres sobre hijos a los terceros y a los quartos, a mis aborezientes quién son sino vosotros? <Ex 20:5> (*Carta*, 30).”
- Solo al final, aparece la alternativa positiva: si hay quien esfuerza a salir a otros – incluyéndose a sí, por supuesto– y le facilita con dinero o favores, “sobre el tal y su familia caigan todas las vendiciones escritas en la Ley de nuestro Dio (*Carta*, 33).”

#### 4. Evaluación de la *Carta amonestatoria*

Como espero haber demostrado, la actitud del rabino Moisés de Toledo hacia los conversos que, pudiendo, no se unen a las comunidades sefardíes, es tajante y sin compromisos: siendo del pueblo de Israel, tienen la obligación de vivir como judíos, lo que implica abandonar la idolatría, reconocer a su Dios públicamente, observar los preceptos, circuncidarse. No valen las excusas: el autor no tiene comprensión por la situación en la que puedan estar sus destinatarios, las consecuencias económicas, la ruptura de familias. Aunque su carta comparte con las otras del género<sup>21</sup> un contenido similar persuasivo y de amonestación, así como gran parte de los argumentos, también se distingue claramente: por estar impresa, manifiesta desde su principio una voluntad de difusión entre su destinatario, que tiene, también de entrada, una dimensión no formulada tan explícitamente en las otras cartas. Mientras otras cartas, manuscritas, van dirigidas a personas particulares –el “amigo” a la Bastida de la carta de Aboab (Roth 1932), el doctor Rodrigues de las cartas de Montalto (Roth 1929)–, esta se dirige a la *totalidad* de los conversos que no viven aún como judíos: hombres y mujeres, jóvenes y viejos. Este destinatario colectivo lo vemos también en la “Advertencia que un retirado sujeto de la nación judaica haze a todos los enemigos de sus propias vidas y haziendas,” pero en ella, como en las otras cartas, se hace una clasificación de conversos judaizantes, según el compromiso que sienten o practican con su religión, o según su condición social o económica; así, también habrá matizaciones en los reproches o culpas atribuidas entre los autores, es decir, contemplan circunstancias mitigantes para aquellos que no se han unido todavía a las comunidades judías normativas (Roth 1929, 1932; cf. la clasificación de Mortera en Wilke 2019, 114-115; o la consideración matizada de Aguilar: Kaplan 1994, 33). Toledo, en cambio, condena a todos y todas que no se han incorporado todavía y les lanza toda clase de reproches y acusaciones; no quiere mostrar ninguna comprensión por aquellos que no viven como judíos, todos son idólatras para él. La retórica de la carta es, como dijimos, enfática y predomina en ella la intimidación y la apelación a la culpa.

El tema de la circuncisión es prominente, igual que en otras cartas o textos de este tenor o género. El autor menciona el gravísimo error de aquellos que piensan que sin estar circuncidados todavía, no están obligados a observar los preceptos. Pero lo más llamativo es la estrecha unión que Toledo establece entre la idolatría y el estar incircuncisos, realmente como dos formas de idolatría, pues es la adoración de otros, y, en sus palabras, “de metales.” La vehemencia de la condenación de los incircuncisos es similar al de Mortera, en este respecto, pero mientras el rabino de Venecia denunciaba la “idolatría del metal,” es decir, el materialismo entre los conversos,<sup>22</sup> Toledo considera el “prepucio” como un metal en tanto que idolatría, situando la no-circuncisión así en el ámbito de la religión.

<sup>21</sup> Y del tiempo: la primera mitad del siglo diecisiete.

<sup>22</sup> Cf. Salomon: “De mi investigación ya me era conocido que Morteira vio al cristiano nuevo sobre todo un materialista, que había hecho un dios de sus posesiones” (*mi traducción*, 127).

Hemos observado también por qué se dirige Toledo a estos conversos, algo que continuará haciendo en la obra que publicará más de 10 años después, las *Devotas advertencias* (1641). Su intención es amonestar a quienes se olvidan de sus obligaciones desde la conciencia de pertenecer a un captiverio común, el de Sefarad. Nuestro rabino quiere salvar a los que son de la misma nación y con esto establece una clara continuidad entre los descendientes del exilio de 1492 y los descendientes de los convertidos.

Sabiendo que Moisés de Toledo, residente en Jerusalén a la hora de escribir la carta, había nacido en Salónica, y pertenecería a una comunidad sefardí oriental, destaca la cultura de este autor, su retórica homilética –la carta se asemeja bastante al sermón– con todo un arsenal de topoi y tropos. Comentamos como ejemplo el lenguaje taurino, a continuación, citamos uno donde usa la metáfora médica, habitual en los discursos morales, en combinación con ese lenguaje enfático, a veces chochante, también muy suyo:

Y con todo advertid y es bien que sepades que quando un miembro podrido no tiene modo de sanar, se corta para que no dañe el resto de los otros miembros y quede el cuerpo libre de toda lisi3n y daño. Quiero decir, que quando no queráis benir (añadiendo mal a mal), a curaros y purificaros con nós en la estufa<sup>23</sup> del captiverio, tomando sudores y dietas, comiendo limpio, con un biscocho seco, moxado en agua, no llegándoos más a mugeres de vuestra fornicazi3n (los ídolos) que os pegaron ese mal franzés,<sup>24</sup> os acabaréis de pudrir (en ese vizioso hábito) sin ningún re[me]dio, habiendo deramado la pútrida materia de vuestras poncoñosas postemas en cabeza y corazón de vuestros hijos y familias, pegádoles e infectádoles con el mal de la obstinazi3n, haviéndoles enseñado el camino péximo de que (como dixé arriba) no sepan venir a el de la verdad, para traer sobre ellos y vosotros todas las maldiziones, [30] las escritas en la ley de Mosé, sierbo del Dio (*Carta*, 29-30).

No quiero dejar de señalar asimismo el aparente dominio de un lenguaje y una formación filosófica o escolástica, empleada aquí para fines polémicos. Ya señalé la referencia explícita a Luis de Granada y su *Introducción al símbolo de la fe*. Quisiera cerrar con un ejemplo elocuente de esta cultura y este lenguaje, cuando Toledo niega el atributo de “reprobados” que los adversarios hacen a los judíos:

No nos pueden llamar reprobados, pues implicaría que nunca fuimos escogidos. Reprobar es por una causa accidental que estaría escondida del Escogedor a la hora de escoger a su pueblo. Hubiera implicado que Dios en la hora de escoger no hubiera visto tal accidente por el cual merecimos ser reprobados. Al final implicaría que no hubiera habido Dios que escogiera, lo que implica que no hubiera Dios ni Ley ni pueblo de Israel “Y con tales Epicureos non hablamos (*Carta*, 10).”

##### 5. A modo de conclusión: sobre Moisés de Toledo

La carta que he querido presentar aquí constituye un documento singular, un ejemplo muy pronunciado de un discurso dirigido a reconducir a los conversos al judaísmo. Señalada ya la excepcionalidad de este testimonio de literatura polémica por llegarnos en forma impresa, debo señalar un aspecto material que el autor ha introducido a este cauce impreso y que tiene un carácter único: en varias páginas de la carta, ha dejado espacios

<sup>23</sup> Estufa, cf. DA: “Significa también el apartadizo u aposéntico en que entre el enfermo a sudar quando va a los baños de Arnedillo y otros semejantes, y a tomar las aguas minerales. Lat. *Cubiculum sudatorium*.”

<sup>24</sup> Con una corrección manuscrita, en vez de francés: “español.”

en blanco que en nuestro único testimonio han sido rellenados a mano (fig. 3).<sup>25</sup> Este sería precisamente la intención de estos espacios blancos, mediante los cuales la carta podía apelar a diferentes grupos de lectores, dependiendo dónde estaban o con qué tierra se identificaban. Pensado para circular fácilmente (podía llevarse sin encuadernar, doblado, escondido) pero con un manifiesto carácter clandestino, realmente es excepcional que nos haya sobrevivido el ejemplar que hoy se encuentra en Uppsala.

Para terminar, avanzaré una primera información sobre este Moisés de Toledo, porque es un rabino y un autor que conviene ser conocido, por varias razones. La primera, porque su vida arroja luz sobre la existencia de los judíos (sefardíes) en Salónica a caballo entre el siglo XVI y XVII, en crisis, con incendios, terremotos, epidemias y violencia (Hacker 2017: 836-840). Al respecto puedo adelantar que Moisés de Toledo perdió en Salónica a cinco hijos<sup>26</sup> y que en 1603 su suegro y primos fueron ajusticiados cruelmente por las autoridades otomanas bajo la falsa acusación de haber matado a tres niños.<sup>27</sup> El rabino dejó Salónica para establecerse en Jerusalén antes de 1620<sup>28</sup> y vivió allí con dos hijos (no dice nada, ni sabemos nada de su mujer). Luego fue uno de los rabinos que salió de Jerusalén para recaudar fondos para Tierra Santa, y nos consta que estuvo en Corfú,<sup>29</sup> Venecia, Livorno, Francia, Hamburgo y Ámsterdam. En todos los lugares se le describe como un Haham respetado o venerable.<sup>30</sup>

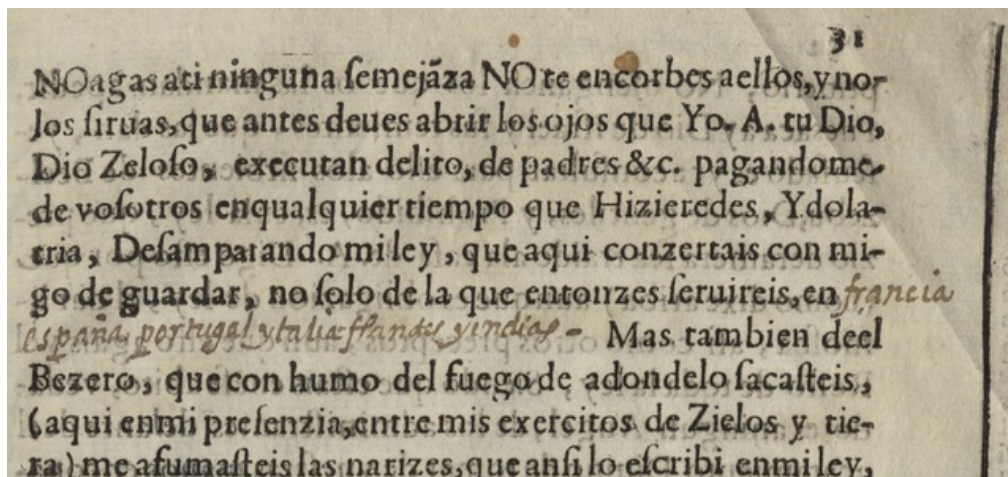


Fig. 3: Uno de los dos ejemplos (el otro en la p. 30), donde se ha dejado un espacio blanco a propósito, para ser rellenado a mano, adecuando la carta a su destinatario. Aquí se ha puesto “francia espana y talia flandes yndias.”

<sup>25</sup> Se encuentran en las páginas 30 y 31.

<sup>26</sup> *Devotas advertencias*, en la dedicatoria a Abraham Gabay Faro de Ámsterdam, 4. Dice que escogió a Jerusalén como lugar de refugio, “huyendo de la justicia divina que me había quitado cinco hijos, aunque mejor diría la misericordia.”

<sup>27</sup> *Trompeta de Mose*, 203-204. En otro estudio me ocuparé más detalladamente de este suceso.

<sup>28</sup> En *Devotas advertencias* menciona haber estado en Ámsterdam ya hacia 1620: “Pues haze hoy 22 años que en la insigne ciudad de Amsterdam conoçi y dexé familias de 20, 30 y aun 40 mil ducados, y hoy los hijos de aquellos no tienen camisa que vestir, las hijas sin maridos, los hermanos sin muger, atareadas ellas y las madres a el aguja para el pan del día (1641: 43-44).”

<sup>29</sup> Sobre su estancia en Corfú, informa Yaari (266). En diciembre de 1628 estuvo en Corfú para recaudar fondos, la comunidad lo acogió y lo apoyó, pero como ya habían estado otros emisarios antes, no podían cargar más con ellos, por lo que solicitaron que se encargara Venecia de enviar fondos directamente a Tierra Santa.

<sup>30</sup> Aunque esta información todavía es incompleta, resume la existente de Yaari (1951) con la que he podido reconstruir a través de la lectura de sus dos obras *Devotas advertencias*, y *Trompeta de Moseh*, y datos de archivo de la comunidad sefardí de Ámsterdam (Kerkhof 2018), conservado en el Stadsarchief de esa ciudad.

Su presencia en las comunidades sefardíes occidentales tuvo cierta repercusión, que hasta el momento había sido bastante desconocida. Tengamos en cuenta, primero, que él es el rabino que en Venecia persuadió al converso errante Cristóbal Méndez de circuncidarse, si tenemos que creer al testimonio que este Méndez dejaría a la Inquisición española, quien menciona cómo el rabino saloniciese le dio la Biblia española y discutió con él el versículo del Salmo 19:8 (Yerushalmi, 162; Kaplan 2015, 27).<sup>31</sup>

No quiero adelantar informaciones sobre las otras dos obras vernáculas que nos constan de Toledo, *Devotas advertencias* de 1641, y *Trompeta de Mosé* de 1643, sólo limitándome a lo que estas obras, completadas con otras fuentes, nos revelan sobre la posición de Toledo en la Diáspora sefardí occidental. Las *Devotas advertencias*, impresas aparentemente en Frankfurt, se dedican al prominente sefardí de la congregación de Talmud Torah de Amsterdam Abraham Gabay Faro; el autor comparte con Gabay el dolor por la pérdida de su hijo,<sup>32</sup> y le alienta a tener fe en la Providencia divina, igual que él lo había tenido. Agradece a Faro el haberle apoyado:

Siempre me apiadó en los continuous meses desta mi larga peregrinación, cuya obligación me queda de pagar, siendo orador por vuestra merced al señor Dio, morador de Hierusalaim (*Devotas advertencias*, 4).

En el mismo libro, aparecen repetidas menciones del rabino Menasseh ben Israel, a quien elogia mucho, y de quien tiene informaciones precisas, como por ejemplo, que está a punto de terminar la obra sobre la aplicación diaria de los preceptos: el *Tesouro dos dinim*, obra que tardaría todavía cuatro años en ser publicado<sup>33</sup> cuando Toledo lo mencionaba como sustituto de la obra anterior del mismo propósito, el *Libro de mantenimiento del alma*, publicado en Venecia en 1609.<sup>34</sup> Aunque de momento me faltan elementos concretos, esta dedicatoria y las menciones en el volumen, como también su tipografía, apuntan a que el mismo Menasseh lo hubiera podido imprimir; y ya que Moisés de Toledo andaba siempre en busca de apoyo, conjeturamos que el dedicatario Gabay Faro financiaría la edición.

*Trompeta de Mose* (1643), la impresión de la obra de mayor extensión y la más conocida, aunque no estudiada, refleja la estancia en Italia en ese momento de nuestro rabino. Dedicada a Moisés Machorro,<sup>35</sup> el autor le agradece haberse hospedado en su casa. Suponemos, que al igual que en el caso anterior, el dedicatario, Machorro, hubiera costado la edición.

De todo ello resulta que Toledo contaba con apoyo, y que se trataba con personas prominentes. Podemos corroborar este apoyo por los pagos anuales que la comunidad de Talmud Torah de Ámsterdam enviaba a Jerusalén al mismo Toledo, a su hijo, o a su hija entre 1639 y 1663: un período extenso.<sup>36</sup> El rabino recibiría apoyos adicionales de otras comunidades: él menciona a “los señores Abenyaезes” de Constantinopla (*Devotas advertencias* 1641: 85), pero carecemos de más datos al respecto.

<sup>31</sup> En la traducción de la Biblia de Ferrara: “Ley de Adonay perfeta, fazién tornar alma; testimonio de Adonay fiel, asabentán torpe.”

<sup>32</sup> El hijo que acababa de fallecer era Joseph Gabay Faro, *Devotas advertencias*, 12.

<sup>33</sup> Se publicaría en dos partes, en 1645 y 1647 (Den Boer 2022, 263).

<sup>34</sup> Esa versión abreviada del *Shulhan Arukh* de Yosef Caro se había sido imprimido previamente en Salónica, en caracteres hebreos (Den Boer 2022, 257).

<sup>35</sup> El apellido Machorro aparece en varias congregaciones de la Diáspora sefardí occidental. Por tanto, no sé si Toledo se refiera aquí a un Moisés Machorro de Venecia, o si todavía remite a Livorno, donde vivía un Moisés de Abraham (Israel) Machorro (Cf. Toaff, 450).

<sup>36</sup> *Livro dos Acordos*, ed. Kerkhof (2018, vols. I (130, 393, 417, 440, 465, 487, 506, 533, 562, 598, 619) y II (20, 56, 86, 109, 136, 152, 177)).

Pero aparte de ello, hay otras muestras de una apreciación de la obra y la posición del rabino. Daniel Levi de Barrios lo menciona en relación a la academia rabínica Tora Or, fundada por el doctor Efraim Bueno y el mercader Abraham Pereira en 1656. En su auto mosaico *Tora Hor*, incorporada en *Triumpho del gobierno popular* (1684), el poeta lo menciona como uno de los virtuosos Jerusalemitanos que elogiaron esta academia.

Tora Hor la segunda nominada  
Veinte y siete años ha que forma obtuvo  
De sugetos magníficos ornada,  
[...]  
Tora Hor la segunda nominada  
veinte y siete años ha que forma obtuvo  
de sugetos magníficos ornada  
Aboab su fiel Ros, la Ley su espada.<sup>37</sup>

Virtuosos Jerusalemitanos  
la exaltaron en tiempos diferentes:  
Ishac Carcasoni, con modos sanos,  
honor de doctos, pasmo de prudentes;  
y de Toledo contra los insanos  
Mosseh forma con voces eloquentes  
la Trompeta;<sup>38</sup> Meir Rophé se encumbra  
con que los cura fiel y sabio alumbra.

Ishac Israel, honor de Belgrado,  
con elegancia enseña su doctrina.  
Jazan de Tierra Santa con agrado  
trae Ishac Caregal la Ley divina.  
Ieuda Anabavi, lumbre del sagrado  
pueblo, libros científicos maquina:  
todos de la Ciudad Sacra embaxadores,  
sabios en Ley, en ciencia superiores.

Quizás el hecho de que Toledo aparezca relacionado con Tora Or (תורה אור), fundada por Abraham Pereira, no es una coincidencia. Pereira cita a Toledo repetidas veces, tanto en su *Certeza del camino* como en *Espejo de la vanidad*, aquí va un ejemplo:

Trae el docto R. Mosseh de Toledo en su erudito libro, intitulado *Trompeta de Toledo*, la siguiente dotrina y dize: Que deve el hombre temer de inficionar su alma, pues no solo podrá destuirse en lo espiritual, sino también en graves peligros corporales [...]. La causa de esto es un vicio de perder el miedo a su Criador [...] (Pereira, *Espejo de la vanidad*, 34).<sup>39</sup>

No extraña que uno de los voceros más destacados del arrepentimiento de entre los judíos nuevos de Amsterdam, que lamentó tanto haber venido tarde a judaísmo, hiciera sonar otra vez esa trompeta del “sordo de Yerusalaim,” Moisés de Toledo.

<sup>37</sup> Es decir, Isaac Aboab fue *Ros* (cabeza = dirigente) de Tora Or, fundada en 1656.

<sup>38</sup> Nota marginal: “Mosseh de Toledo, autor del libro *Trompeta de Toledo*.”

<sup>39</sup> Pereira parafrasea o cita de memoria de *Trompeta de Moseh*, 50.

**Obras citadas.****Fuentes**

- Aboab, Imanuel. “Carta que escribió de Levante el ilustrísimo señor Haham Imanuel Aboab a un amigo suyo a la Bastida en Francia,” British Library, incluido en el Ms. OR. 8698, 148r-159r; y en Hamburg, Staats- und Universitätsbibliothek, Cod. Levy 75, 79r-97r.
- . *Nomología o discursos legales*, ed. Moisés Orfali. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2007 [1629].
- Altares, Moisés. *Libro del mantenimiento de la alma*. Venecia, 1609. Incluido en Den Boer 2008.
- An. “Advertencia que un retirado sujeto de la nación judaica hace a todos los tercios y enemigos de sus propias vidas y haciendas que de su nación viven en los reinos de España y Portugal,” Stadsarchief Amsterdam, incluido en Ms. O 826, de Abraham Idaña, [49]r-[51]r.
- Barrios, Daniel Leví de. “Tora Hor. Auto mosaico,” incluido en *Triumpho del gobierno popular*. Amsterdam: 1683-1684.
- Index et Catalogus Librorum prohibitorum, mandato [...] D. Gasparis a Quiroga. Madrid: 1684.
- Menasseh ben Israel. *Thesouro dos dinim*. Ámsterdam, 2 vols. 1645, 1647.
- Montalto, Eliahu. [cuatro cartas], British Library, incluido en Ms. OR. 8698, 138r-147v.
- Pereira, Abraham. *La certeza del camino*. Ámsterdam, 1666 (ver Méchoulán, ed. 1987).
- . *Espejo de la vanidad del mundo*. Ámsterdam, 1671.
- Toledo, Moisés de. *Carta amonestatoria escrita en la santa ciudad de Jerusalem por un zeloso desta nación*. [s.l., ¿Livorno?], [1628], ejemplar único en Uppsala, biblioteca universitaria.
- . *Devotas advertencias y Dinim de la Tephila, y la obligación del aprendizaje de la Ley*. Francoforte [¿Ámsterdam?], 1641. Ejemplar British Library, incluido en (Den Boer 2008).
- . *חצוצרת משה מתולידו* *La trompeta de Mose de Toledo*. Venetia, Francesco Vieteri, 1643.

**Estudios.**

- Den Boer, Harm. *La literatura sefardí de Ámsterdam*. Alcalá de Henares: Instituto de Estudios Sefardíes y Andalusíes, 1995 [versión digital en academia.edu].
- . *Spanish and Portuguese Printing in the Northern Netherlands 1584-1825. Descriptive Bibliography*. Leiden: IDC, 2003 [CD-Rom].
- . ed. *Sephardic Editions, 1550-1820: Installments 1-3 Online*. Electronic resource. Leiden: IDC Brill, 2008.
- . “The Literature of the Western Sephardim.” En Ruth Fine y Susanne Zepp eds. *Jewish Literatures in Spanish and Portuguese: A Comprehensive Handbook*. Berlin / Boston: De Gruyter, 2022. 251-95.
- Hacker, Joseph. “Jews in the Ottoman Empire (1580-1839).” En *The Cambridge History of Judaism*, ed. Jonathan Karp y Adam Sutcliffe, Cambridge: CUP, 2017. 831-63.
- Israel, Jonathan Irvine. *Diasporas Within a Diaspora: Jews, Crypto-Jews, and the World of Maritime Empires (1540-1740)*. Leiden : Brill, 2002.
- Kaplan, Yosef. “Wayward New Christians and Stubborn New Jews: The Shaping of a Jewish Identity.” *Jewish History* 8.1-2 (1994): 27-41.
- . “Cristóbal Méndez, Alias Abraham Franco de Silveyra: The Puzzling Saga of a Seventeenth-Century Converso.” En Myriam Silvera ed. *Conversos, Marrani e Nuove Comunità Ebraiche in Età Moderna : Atti Del Convegno Internazionale Di*

- Studi*, 28-29 Aprile 2014, Sala Della Musica, Chiostrò Di S. Paolo, Ferrara. Atti della Fondazione Museo Nazionale dell'Ebraismo italiano e della Shoa. Firenze: Giuntina, 2015. 19-47.
- . 2015. "This Thing Alone Will Preserve Their Nation Forever.' Circumcision and Conversion in the Early Modern Western Sephardic Communities." En Kevin Ingram y Juan Ignacio Pulido Serrano ed. *The Conversos and Moriscos in Late Medieval Spain and Beyond: Volume 3. Displaced Persons*,. Leiden/Boston: Brill. 2015: 218-43.
- Kaysersling, Meyer. *Biblioteca española-portuguesa-judaica*. Estrasburgo: Trubner, 1890.
- Kerkhof, Maxim P.A.M, ed. *Livro dos acordos da Naçam Escamot e eleiçconis do Kahal Kados de Talmud Torah que el dio augmente*. 2 vols. Lisboa: Edição Cátedra de Estudos Sefarditas Alberto Benveniste, 2018.
- . "A propósito de los verbos sombaír y asufrir y el sustantivo rincão en el portugués de la "naçao portuguesa" de Ámsterdam." En *El libro y sus circunstancias: In memoriam Klaus D. Vervuert, 2019*. Iberoamericana Vervuert, 2019. 365-82.
- Méchoulán, Henry, ed. *Hispanidad y judaísmo en tiempos de Espinoza: estudio y edición anotada de la "Certeza del camino" por De Abraham Pereyra, Amsterdam 1666*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 1987.
- Roth, Cecil. "Quatre lettres d'Elie de Montalte." *Revue des Études Juives* 87-174 (1929): 137-65.
- . "Immanuel Aboab's Proselytisation of the Marranos." *Jewish Quarterly Review* 23 (1932): 121-62.
- Salomon, Herman P. "Haham Saul Levi Morteira en de Portugese Nieuw-Christenen." *Studia Rosenthaliana* 10 (1976): 127-41.
- Scholberg, Kenneth R. *La poesía religiosa de Miguel de Barrios*. Madrid: Ohio State University Press, 1962.
- Toaff, Renzo. *La nazione ebrea a Livorno e a Pisa (1591-1700)*. Florence: L.S. Olschki, 1990.
- Wilke, Carsten L. "Midrashim from Bordeaux: A Theological Controversy inside the Portuguese Jewish Diaspora at the Time of Spinoza's Excommunication." *European Journal of Jewish Studies* 6.2 (2012): 202-47.
- . Semi-Clandestine Judaism in Early Modern France: European Horizons and Local Varieties of a Domestic Devotion. En *Religious Changes and Cultural Transformations in the Early Modern Western Sephardic Communities*. Ed. Yosef Kaplan. Leiden / Boston: Brill, 2019. 113-136.
- Yaari, Abraham. *Shluhei Erez Israel*. שלוחי ארץ ישראל. Jerusalem: Mosad Harav Kook, 1951.
- Yerushalmi, Yosef Hayim. *The Faith of Fallen Jews: Yosef Hayim Yerushalmi and the Writing of Jewish History*. Ed. David N. Myers y Alexander Kaye. Lebanon: UPNE, 2013.